FE DE ERRATAS
Acuerdo No. 53 del 17 de diciembre de 2024

El Presidente del Consejo Superior y la Suscrita Secretaria General de la Fundación Universitaria del Área Andina, mediante el presente documento, hacemos constar que:

- El pasado 17 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se expidió el Acuerdo No. 53 - *"Por el cual se aprueba la modificación al plan de estudios del programa de Ingeniería Industrial, ofertado bajo la modalidad virtual en la sede Bogotá de la Fundación Universitaria del Área Andina".*

- En dicha sesión del Consejo Superior, se aprobó el plan de estudios del citado programa, la relación de horas para las asignaturas, su tipología, periodo, créditos académicos, horas de contacto directo, horas de trabajo independiente y horas totales.

- Con posterioridad a la suscripción del acuerdo aprobado, se evidenciaron las siguientes imprecisiones en el Artículo Primero, que mediante el presente documento se aclaran:

 - En la tabla de modificaciones del plan de estudios del programa de Ingeniería Industrial (SNIES 108057), ofertado en modalidad virtual en la sede Bogotá, no se incluyeron las siguientes asignaturas:

 - MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN: Correspondiente a IX semestre, perteneciente al área profesional específico, con una asignación de tres (3) créditos, tipología TP, 36 horas de trabajo con acompañamiento directo, 108 horas de trabajo independiente y un total de 144 horas.

 Esta asignatura fue aprobada y forma parte de dicha área. No obstante, el total de créditos del programa es correcto, ya que contempla los 162 créditos, incluyendo MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN.

 - PRÁCTICAS PROFESIONALES: Correspondiente a IX semestre, perteneciente al área profesional específico, con una asignación de cinco (5) créditos, tipología P, 60 horas de trabajo con acompañamiento directo, 180 horas de trabajo independiente y un total de 240 horas.

 Esta asignatura fue aprobada y forma parte de dicha área. No obstante, el total de créditos del programa es correcto, ya que contempla los 162 créditos, incluyendo PRÁCTICAS PROFESIONALES.

 - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA: Correspondiente a VII semestre, perteneciente al área profesional común, con una asignación de tres (3) créditos, tipología T, 36 horas de trabajo con acompañamiento directo, 108 horas de trabajo independiente y un total de 144 horas.

 Esta asignatura fue aprobada y forma parte de dicha área. No obstante, el total de créditos del programa es correcto, ya que contempla los 162 créditos, incluyendo FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA.

 - GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA: Correspondiente a VIII semestre, perteneciente al área profesional común, con una asignación de tres (3) créditos, tipología T, 36 horas de trabajo con acompañamiento directo, 108 horas de trabajo independiente y un total de 144 horas.

 Esta asignatura fue aprobada y forma parte de dicha área. No obstante, el total de créditos del programa es correcto, ya que contempla los 162 créditos, incluyendo GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA.

 - CONSTITUCIÓN, ÉTICA Y GOBERNANZA: Correspondiente a IX semestre, perteneciente al área profesional común, con una asignación de dos (2) créditos, tipología T, 24 horas de trabajo con acompañamiento directo, 72 horas de trabajo independiente y un total de 96 horas.

Esta asignatura fue aprobada y forma parte de dicha área. No obstante, el total de créditos del programa es correcto, ya que contempla los 162 créditos, incluyendo CONSTITUCIÓN, ÉTICA Y GOBERNANZA.

- INGLÉS VI: Correspondiente a VI semestre y perteneciente al área transversal, con una asignación de dos (2) créditos, tipología TP, 24 horas de trabajo con acompañamiento directo, 72 horas de trabajo independiente y un total de 96 horas.

 Esta asignatura fue aprobada y forma parte de dicha área. No obstante, el total de créditos del programa sí es correcto, ya que contempla los 162 créditos, incluyendo INGLÉS VI.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Carlos Patricio Eastman Barona
Presidente

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acuerdo 53 de 17 de diciembre de 2024 - Fe de erratas

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260409-091528-d2cf17-77432602

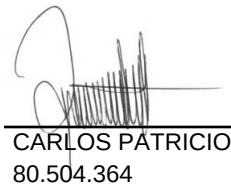
Creación: 2026-04-09 09:15:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-09 13:18:33

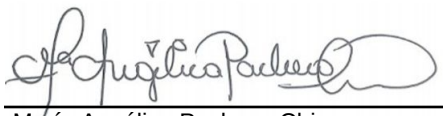
Escanee el código para verificación

Firma: Carlos Patricio Eastman Barona



CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA
80.504.364
carlospeastman@gmail.com
PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Firma: María Angélica Pacheco Chica



María Angélica Pacheco Chica
52993173
mpacheco18@areandina.edu.co
Secretaría General
Fundación Universitaria del Área Andina

Aprobación: Martha Patricia Castellanos Saavedra



Martha Castellanos
52256940
mpcastellanos@areandina.edu.co
Vicerrectora Académica Nacional
Areandina

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acuerdo 53 de 17 de diciembre de 2024 - Fe de erratas

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260409-091528-d2cf17-77432602

Creación: 2026-04-09 09:15:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-09 13:18:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Martha Castellanos mpcastellanos@areandina.edu.co Vicerrectora Académica Nacional Areandina	Aprobado	Env.: 2026-04-09 09:15:34 Lec.: 2026-04-09 10:59:07 Res.: 2026-04-09 10:59:10 IP Res.: 186.28.255.218 Canal: Email
Firma	María Angélica Pacheco Chica mpacheco18@areandina.edu.co Secretaría General Fundación Universitaria del Área Andina	Aprobado	Env.: 2026-04-09 10:59:10 Lec.: 2026-04-09 11:00:13 Res.: 2026-04-09 11:00:15 IP Res.: 186.29.35.162 Canal: Email
Firma	CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA carlospeastman@gmail.com PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Aprobado	Env.: 2026-04-09 11:00:15 Lec.: 2026-04-09 13:18:30 Res.: 2026-04-09 13:18:33 IP Res.: 190.159.62.55 Canal: Email